



Secretaría de Educación

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV CON BASE EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN

1.	LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN							
1.1.	COMPETENCIA DEL	La INSTITUCION EDUCATIVA, entidad estatal. Cuenta con los Fondos de Servicios Educativos y para su						
	COLEGIO REPUBLICA DE	ejecución están reglados por el Decreto 1075 de 2015, que en su Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del consejo						
	COLOMBIA IED PARA	directivo Literal 6, establece: Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías						
	ADELANTAR LA	para toda la contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV).						
	CONTRATACION	Que los Rectores (as) actuaran como Ordenadores del Gasto con base este mismo decreto de los Fondos de						
		Servicios Educativos en su Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales., dice:						
		"Celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo						
		de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal,						
		previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.						
1.2.	JUSTIFICACIÓN DE LA	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, debe mantener de forma permanente todos los espacios locativos de cada una						
	NECESIDAD	de las sedes, en un buen estado; para poder prestar el servicio educativo a la comunidad en óptimas						
	11202012712	condiciones. Para lograr este estado óptimo de nuestras instalaciones se requiere la construcción de una						
		bodega para el almacenamiento para los alimentos necesarios para la preparación de comidas calientes,						
		para los niños de esta sede.						
1.3.	OBJETIVO DE LA	Contar de forma regular con espacios funcionales y en perfecto estado. Para lograrlo se deben mantener las						
1.5.	CONTRATACIÓN	áreas comunes y demás, realizándoles los mantenimientos y reparaciones necesarias. De esta forma brindar						
	CONTRATACION	comodidad y bienestar a toda la comunidad educativa.						
2.	LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	O A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS						
2.1.	OBJETO	Construcción de bodega de almacenamiento en la sede B.						
2.2.	ALCANCE DEL OBJETO	Mantener las locaciones de tres sedes en excelentes condiciones de funcionamiento, y poder contribuir de						
	ALCANCE DEL OBJETO	forma positiva en todos procesos que lleva a cabo nuestra Institución.						
2.3.	DURACIÓN DEL	Un (01) mes desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la liquidación del						
2.3.	CONTRATO	mismo.						
2.4.	LUGAR DE EJECUCIÓN	El Contratista deberá realizar los servicios o entrega de los bienes contratados, en las sedes donde realice los						
2.4.	LOGAR DE EJECOCION	trabajos de mantenimiento y reparaciones locativas.						
2.5.	VALOR	El valor del contrato será por la suma que se determine con base en las cotizaciones presentadas. Para lo cual						
2.5.	VALOR	se realizara un cuadro comparativo de las mismas y se adjudicará el contrato por el valor de la oferta						
		económica del proponente, y cuya oferta se estime más favorable a los intereses de la Institución educativa.						
		La contratación se realizara por bolsa y los proponentes deberán establecer el valor del mantenimiento ítem						
		por frem.						
2.6.	FORMA DE PAGO	El pago se realizara con base en la totalidad de los trabajos realizados, para lo cual el Interventor del contrato						
2.0.	FORIVIA DE PAGO	llevara una bitácora donde se registrara con todo detalle el trabajo realizado. El Interventor del contrato						
		siempre dejara constancia escrita de haber recibido el servicio a entera satisfacción, para el trámite del pago						
		total.						
2.7.	OBLIGACIONES	En desarrollo del objeto en mención, EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones específicas:						
2.7.	ESPECÍFICAS DEL	En desarrollo del objeto en mencion, el Contratista adquiere las siguientes obligaciones especificas.						
	CONTRATISTA	Las obligaciones que correspondan o sean de la naturaleza del contrato y que permitan garantizar						
	CONTRATISTA	el cumplimiento del objeto contratado.						
		er cumpilmento del objeto contratado.						
		Cumplir totalmente con las condiciones técnicas y comerciales ofrecidas en la propuesta.						
2.8.	SUPERVISIÓN	La supervisión del desarrollo del contrato, estará a cargo por el funcionario que para tal efecto asigne la						
2.0.	SOPERVISION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA.						
		INSTITUCION EDUCATIVA.						
3.	FUNDAMENTOS JURÍDICOS	E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR						
3.1.	REGÍMEN JURÍDICO	De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un Contrato (Orden de Trabajo) por los servicios de						
	APLICABLE	mantenimiento y reparaciones locativas de las sedes intervenidas de la Institución. El cual estará regido por						
		las cláusulas que permitan el cumplimiento de las partes. Dando cumplimiento reglamento interno del						
		Consejo Directivo de la Institución y al decreto 1075 de 2015 que complementen su aplicación.						
3.2.	IDENTIFICACION DEL	El proceso de selección a celebrar es hasta 20 SMMLV, aplicado a las adquisiciones de bienes, servicios y obras						
	CONTRATO	cuyo valor no exceda los 20 SMLMV de la entidad contratante, independientemente de su objeto, tal como						
		está señalado en el Decreto 1075 de 2015. La persona jurídica seleccionada, cuenta con tres (03) hábiles para						
		notificarse y proceder a la firma de contrato entre las partes. Pasado este lapso de tiempo se procederá por						
		parte de la Institución a modificar el Acta de Evaluación y Adjudicación del proceso, y se le asignara el						
		contrato a la empresa o persona natural que haya quedado en segundo lugar para la firma del contrato						
3.3.	INHABILIDADES E	Aplican las inhabilidades e incompatibilidades para contratar descritas en la constitución y en las leyes, en						
	INCOMPATIBILIDADES	particular lo descrito en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo 1° de la Ley						
	PARA CONTRATAR	1474 de 2011.						
		I to the state of						







Secretaría de Educación

4.		MICO Y ANÁLISIS DEL SECTOR					
4.1.	ANÁLISIS ECONÓMICO	El valor del contrato a suscribirse se encuentra determinado de acuerdo al valor histórico, análisis de precios					
		y evaluación del mercado. En razón del anterior procedimiento se determinó el costo promedio teniendo en					
		cuenta este estudio (Anexo 2).					
		Por lo descrito se determinará el costo con base en el Anexo No 2 y el oferente que cotice los precios más					
		bajos en promedio será quien obtenga el contrato. En caso de presentarse una sola cotización que					
		cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados se procederá a adjudicársele el					
		contrato objeto de la presente convocatoria pública.					
.2.	VALOR ESTIMADO DEL	El presupuesto oficial de la contratación será por la suma de hasta ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA					
	CONTRATO	SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$11'676.691,00) M/Cte. Este monto corresponde a					
		asignación presupuestal para atender; la construcción de la bodega de almacenamiento. Según Disponibilida					
		Presupuestal No 14 del 16 de febrero de 2018.					
l.3.	ALTERNATIVA MAS	Teniendo en cuenta la justificación y motivos expuestos en el presente estudio, y considerando que					
	CONVENIENTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA cuenta con los recursos económicos disponibles en su plan de Adquisiciones para					
		vigencia 2018, y satisfacer la necesidad aquí determinadas, se recomienda comenzar la contratación solicitad					
	FACTORES DE SELECCIÓN						
5.1.	JUSTIFICACIÓN	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta económica presente o					
		precio más bajo, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y requisitos habilitante					
		de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 de mínima cuantía.					
		For any decompose to Emisted Emisted annually to affirm one hours side annually uniforms and altitude. Named 100					
		En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Decreto 108 Artículo 2.2.1.2.1.5.1					
		Si el proponente no subsana los requisitos exigidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se procederá con					
		verificación de requisitos del proponente en segundo lugar en cuanto al precio ofrecido.					
		Se seleccionará la oferta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con la calidad del servicio ofertado					
		cumpliendo estándares técnicos.					
		Nota: <u>No se tendrán en cuenta las cotizaciones con precios ARTIFIALMENTE BAJOS.</u>					
		Production of the Control of the Con					
		Factor de Evaluación					
		Se seleccionará la oferta con el menor precio para efectos de verificar el cumplimiento de requisito					
		habilitantes., teniendo la posibilidad de subsanar los requisitos que determine el evaluador de la propuesta.					
		En el evento que el proponente no subsane en debida forma los requisitos exigidos, en el día siguiente, s					
		verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado el siguient menor precio, y así de manera sucesiva.					
		En el caso que dos o más proponentes presentasen propuestas con el mismo precio, se seleccionará par					
		verificación de requisitos la propuesta que se haya radicado primero.					
		verificación de requisitos la propuesta que se naya radicado primero.					
		 Indicar el valor total de la propuesta y el valor de los descuentos en caso de existir; 					
		 Los valores unitarios en ningún ítem podrán ser superiores a los establecidos en el estudio d 					
		precios de mercado;					
		debe indicar el valor del IVA,					
		 debe indical el valor del rval, debe contener todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser rechazada. 					
		debe contener todos y cada uno de los items establecidos, so pena de ser rechazada.					
		Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor tota					
		Se escogerá la propuesta que presente en su sumatoria, el menor valor.					
		be escapera to proposite que presente en su suntationa, el metter valor.					
		Cronograma					
		16 de febrero de 2018 convocatoria pública 10-2018					
		21 de febrero de 2018 se recepcionan las ofertas en la oficina de pagaduría a partir de las 9:00 a.m. has					
		las 4:00 p.m.					
		22 de febrero de 2018 evaluación y adjudicación de contrato					
		23 de febrero de 2018 preguntas					
		26 de febrero de 2018 respuestas					
5.2.	REQUISITOS	a. Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo 1					
	HABILITANTES DE	El proponente deberá adjuntar a su propuesta una carta en donde presente formalmente la propuesta a					
	CARÁCTER JURÍDICO	entidad la cual deberá venir suscrita por el Representante Legal.					
	(CAPACIDAD JURÍDICA)	JUSTIFICACIÓN: Mediante la presentación de este documento el proponente acredita que cuenta con					
		capacidad para obligarse ante la entidad, de igual forma hace una serie de manifestaciones relacionadas co					
		la habilidad para actuar ante la administración, sobre los conflictos de interés y aquellas relacionadas con					





Secretaría de Educación Si el proponente no subsana los requisitos exigidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se procederá con la verificación de requisitos del proponente en segundo lugar en cuanto al precio ofrecido. Se seleccionará la oferta con el menor precio para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes, teniendo la posibilidad de subsanar los requisitos que determine el evaluador de la propuesta. Certificado de registro mercantil o existencia representación legal Para acreditar la existencia y representación legal los proponentes deberán adjuntar el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación. JUSTIFICACIÓN: La capacidad legal o de ejercicio, como lo define el Consejo de Estado, debe ostentarse al momento de presentar la propuesta, por lo que no solo debe tenerse sino también demostrarse. Fotocopia de la cédula del representante legal Para acreditar la identidad del representante legal contra lo registrado en el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía. Certificaciones expedidas por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la JUSTIFICACIÓN: Por disposición de lo establecido en la Ley 610 de 2000 es deber de la Administración abstenerse de celebrar cualquier tipo de acto o contrato con quien se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales o presente anotaciones de sanciones e inhabilidades en el Sistema de Información SIRI. Fotocopias de; Registro Único Tributario - RUT - Registro de Información Tributaria - RIT El proponente deberá adjuntar la fotocopia del RUT y RIT vigentes. JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de comprobar que el proponente tiene el aval y puede ejercer una actividad económica ante terceros. También para apoyar la acción del Estado Colombiano para que a través de la DIAN éste pueda desarrollar una gestión efectiva en materia de recaudo, control y servicio y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social. El proponente deberá adjuntar totalmente diligenciado y firmado formado de certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales y a la seguridad social de los trabajadores, por el representante legal o revisor fiscal según corresponda. Para las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales se debe anexar la certificación de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (06) meses, suscrita por el revisor fiscal o representante legal. Para personas naturales se deberá adjuntar juntar la constancia o certificación de pago a la respectiva entidad de salud y pensiones en donde se encuentre afiliado. REQUISITOS 5.2. JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de verificar que el proponente se encuentra al día en los **HABILITANTES DE** últimos seis (06) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación CARÁCTER JURÍDICO es inferior) en el pago de salarios, pagos de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos (CAPACIDAD JURÍDICA) profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA (cuando a ello haya lugar). 5.3. REQUISITOS 5.3.1. Experiencia mínima del proponente. HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO Con el fin de garantizar que el oferente tiene capacidad para cumplir con las obligaciones contractuales deberá presentar y relacionar una (01) certificación de contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, y cuya sumatoria sea igual o superior al monto del presupuesto oficial de esta contratación. Dichas certificaciones deberán contener como mínimo las siguientes condiciones: Entidad contratante.- Debe tratarse de entidades pertenecientes al sector público, niveles nacionales o territorial, o del sector privado. Objeto del contrato.- Obra Civil Fecha de iniciación.- La ENTIDAD EDUCATIVA sólo tendrá en cuenta los contratos que se hayan iniciado a partir del 1 de enero de 2016.







Secretaría de Educación

Secretaria	de Educación	
		Fecha de terminación Los contratos relacionados deben estar totalmente ejecutados a la fecha del cierre del presente proceso de selección. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.
		Valor de cada contrato Deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor de cada uno o de la sumatoria de los Contratos relacionados debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto asignado para el presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de suscripción de los mismos.
		Certificaciones Anexar copia de la certificación correspondiente a cada contrato relacionado, debidamente firmada por el contratante o copia del acta de liquidación, siempre que con estos documentos se acredite que se cumple los requisitos de éste numeral.
		La certificación deberá ser expedida por el representante legal del contrato, la persona en quien se haya delegado la ordenación del gasto o el superior o interventor del contrato.
		En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última y, en todo caso primará el contenido del contrato.
		En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, el requisito exigido en el presente numeral podrá ser acreditado por uno o varios de sus integrantes.
		Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal deberá indicarse el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.
		La ENTIDAD EDUCATIVA se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada.
		JUSTIFICACIÓN: El requisito de experiencia se solicita como garante que la empresa contratada posee experiencia en contratos similares, está en capacidad de prestar un buen servicio y de manera conveniente a la entidad.
5.3.	REQUISITOS	5.3.2. Capacidad Operativa.
	HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	El proponente deberá tener Sede Principal, Sucursal o Agencia debidamente acreditada en la Ciudad de Bogotá D.C., lo cual se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente para persona jurídica y para el caso del régimen simplificado el RUT.
		JUSTIFICACIÓN: El requisito de Capacidad Operativa se solicita como garante que la empresa contratada posee una sede acreditada en la Cámara de Comercio y que se le permita laboral en donde requiere la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. En el caso de personas del régimen simplificado el RUT. a. Propuesta Económica
		La presentación de la propuesta económica se debe realizar mediante el diligenciamiento del formato correspondiente. Anexo 3







Secretaría de Educación

RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS MÍNIMOS

6.1. Tipificación de riesgos: 16 de febrero 2018

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PROBABILIDAD
Riesgo Regulatorio	Es la contingencia que consiste en los cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles afecten el equilibrio contractual	CONTRATISTA	BAJA
Riesgo Financiero	Modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato o a terceros. Variaciones del mercado provenientes de los cambios en las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	CONTRATISTA	MEDIA
Riesgo técnico	1 Accidente laboral sin perjuicio a terceros. Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte únicamente al personal del contratista por ocasión de la prestación del servicio. 2 Cuando se produzca un accidente dentro de la prestación de servicio con afectación a funcionarios contratistas o visitantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONTRATISTA	BAJA
Estados de conmoción interior o de huelgas y protestas	Las pérdidas directas y no consecuenciales derivadas de las huelgas internas, nacionales o regionales, en las cuales no participe directamente el contratista ni sean promovidas por éste o sus empleados de dirección, manejo o confianza	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BAJA

Firma,

NOHORA ELCY CLAVIJO GARAVITO

Rectora Ordenadora

Proyecto: Jairo Mahecha Castillo





CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA CONVOCATORÍA PÚBLICA No 10-2018 CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV ANEXO No. 01

Bogotá D.C.,
Señores COLEGIO REPÚBLICA DE COLOMBIA IED Ciudad.
Asunto: Proceso de Selección hasta 20 SMMLV No 10- 2018, cuyo objeto consiste en: Contratar el servicio de; Construcción de bodega de almacenamiento en la sede B de la Institución.
El/Los suscrito (s) de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección de contratación directa hacemos la siguiente OFERTA y en caso que LA INSTITUCIÓN nos adjudique el contrato objeto de la invitación citada en el asunto, a cumplir lo establecido, en los estudios previos, la invitación y la oferta.
Declaramos así mismo:
1. Que esta OFERTA solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a presentar OFERTA y aceptamos los requisitos en ella contenidos.
4. Que hemos verificado en la página del colegio <u>iedrepublicadecolombia.edu.co</u> , la convocatoria 10-2018 aceptamos su contenido.
5. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar OFERTA.
6. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el Anexo No. 2 de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima.
7. Que en caso de resultar adjudicatarios, se cumplirá con lo presentado en la OFERTA.
8. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
9. Que en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación a presentar OFERTA y la OFERTA, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.

Calle 68 N° 69-10 PBX: 2312313 - Fax 2312313 Ext 24 - Bogotá, Colombia | www.iedrepublicadecolombia.edu.co | coldirepdecolombia10@redp.edu.co |

estrictamente con lo solicitado por la INSTITUCIÓN.

10. Que nos comprometemos a garantizar que los bienes o servicios objeto de la invitación cumplan





11. Que el valor de nuestra OFERTA es el relacionado en el Anexo No. 3 de la misma.

12. Que la validez de la oferta es de (_____)______(letras y números) –días.

13. Que la siguiente OFERTA consta de _________() folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE ________

Nombre del Representante ________

Nit o Cédula de Ciudadanía No. ________ de _______

Dirección _______ Correo electrónico _______

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL







Secretaría de Educación

ANEXO No 2

BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS SEDE B					
ITEM	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO (Valor techo) COSTO DIRECTO	UN (1) MES	
				Ejecutado	Valor
1	Preliminares				
1.1	Obras Preliminares				
2	Mampostería				
2.1	Muro en ladrillo estructural E=15 cm	M2	55.000,00	15.50	\$852.500,00
2.1.2	Impermeabilización de fachada en ladrillo	M2	5.000,00	15.50	\$77.500,00
3	Salidas para Alumbrado y Tomas				
3.1	Salida + interruptor sencillo Luminex o				\$50.000,00
	equivalente - PVC	UN	50.000,00	1.00	
3.1.2	Salida para lámpara fluorecente - PVC	UN	50.000,00	2.00	\$100.000,00
3.1.3	Salida + tomacorriente doble (GFCI) Luminex				
	o equivalente para baños, laboratorios y		FF 000	4.00	¢65,000
4	cocinas - PCC	UN	55.000,00	1.00	\$65.000,00
4	Acometidas y Conductores	N 41	11 000	40.50	Ć115 500
4.1	Tubería ¾" – Suspendida incluye accesorios	ML	11.000,00	10.50	\$115.500,00
4.1.2	Cableado 2#12	ML	5.500,00	15.00	\$82.500,00
4.1.3	Cableado 2#10	ML	5.900,00	15.00	\$88.500,00
5	Pañetes Sobre Muros	142	14 500	24.00	ć 402.000
5.1	Pañete impermeabilizado s/muros 1:3	M2	14.500,00	34.00	\$493.000,00
6	Pisos: Bases y Pisos Afinados	142	26 500	0.10	¢24.4.650
6.1 7	Afinado endurecido mortero 1:3 H=4 Acabados Pisos	M2	26.500,00	8.10	\$214.650,00
7.1	Baldosín granito BH=5 de 33x33 mortero 1:4 (incluye; destronque, pulida y brillada)	M2	75.000,00	8.10	\$607.500,00
8	Guardaescobas	IVIZ	75.000,00	0.10	\$607.500,00
8.1	Guardaescobas Guardaescoba en granito H=0.065	ML	24.500,00	11.30	\$276850,00
9	Cubiertas e Impermeabilizaciones	IVIL	24.300,00	11.50	\$270830,00
9.1	Impermeabilizaciones	M2	33.29000	8.10	\$269.649.00
10	Cubiertas	IVIZ	33.29000	0.10	\$209.049.00
10	Suministro e instalación de cubierta alveolar				
	de 8mm, transparente (incluye; estructura				
	metálica, parales, elementos de fijación y				
	demás accesorios necesarios para su correcto				
10.1	funcionamiento.	M2	95.000,00	16.20	\$1.539.000,00
10.1.2	Flanche lámina galvanizada CL.20 – DS=50 cm	ML	37.500,00	3.50	\$131.250,00
11	Carpintería en Lámina	<u> </u>	1 223,28		, = ====,50
11.1	Instalación de marco M.O	UN	113.000,00	1.00	\$113.000,00
11.1.2	Adecuación de puerta metálica	UN	290.322,00	1.00	\$290.322,00
	Elaboración de marco para puerta en lámina		, , , , , ,		,
	calibre 18 B:1.10 mts. (incluye; anticorrosivo				
11.1.3	y pintura esmalte).	ML	120.000,00	5.00	\$600.000,00







Secretaría de Educación

Occionalia at	2 Eddodolo11				
	Elaboración de puerta en lámina calibre 18.				
	Dimensiones; 1.00x2.00mts, un (01) módulo				
	lleno y módulo superior tipo persiana, para la				
	ventilación (incluye; anticorrosivo y pintura				
11.1.4	esmalte).	M2	400.000,00	2.00	\$800.000,00
12	Enchape sobre Muros				
12.1	Enchape pared 20x20 Alfaliso o equivalente	M2	43.000,00	22.60	\$971.800,00
13	Varios Enchapes				
13.1	Win de aluminio	ML	5.000,00	10.00	\$50.000,00
14	Suministro e Instalación de Luminarias				
14.1	Lámpara 2x32 T8 bajo placa-hermética	UN	85.000,00	2.00	\$170.000,00
15	Cielos Rasos y Divisiones				
15.1	Cielo raso en lámina plana eternit 122x122x6	M2	85.000,00	8.10	\$688.500,00
15.1.2	Cielo raso en PVC	M2	95.000,00	8.10	\$768.500,00
16	Pintura sobre Mampostería				
16.1	Vinilo muros exteriores x 3 manos	M2	9.400,00	11.30	\$106.220,00
16.1.2	Pintura epóxica	M2	12.000,00	11.30	\$135.600,00
17	Aseo y Limpieza				
17.1	Aseo general	M2	3.300,00	30.00	\$99.000,00
17.1.2	Filos y dilataciones	ML	4.667,00	12.00	\$56.004,00
		•		Subtotal	9.812.345,00
				IVA 19)	1.864.346,00
				V/ Total	11.676.691,00







Secretaría de Educación

ANEXO 3

	BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS SEDE B				
ITEM	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO (Valor techo) COSTO DIRECTO	UN (1) MES	
				Ejecutado	Valor
1	Preliminares				
1.1	Obras Preliminares				
2	Mampostería				
2.1	Muro en ladrillo estructural E=15 cm	M2	55.000,00	15.50	\$852.500,00
2.1.2	Impermeabilización de fachada en ladrillo	M2	5.000,00	15.50	\$77.500,00
3	Salidas para Alumbrado y Tomas				
3.1	Salida + interruptor sencillo Luminex o				\$50.000,00
	equivalente - PVC	UN	50.000,00	1.00	
3.1.2	Salida para lámpara fluorecente - PVC	UN	50.000,00	2.00	\$100.000,00
3.1.3	Salida + tomacorriente doble (GFCI) Luminex				
	o equivalente para baños, laboratorios y			4.00	465.000
	cocinas - PCC	UN	55.000,00	1.00	\$65.000,00
4	Acometidas y Conductores		44.000	40.50	4445 500
4.1	Tubería ¾" – Suspendida incluye accesorios	ML	11.000,00	10.50	\$115.500,00
4.1.2	Cableado 2#12	ML	5.500,00	15.00	\$82.500,00
4.1.3	Cableado 2#10	ML	5.900,00	15.00	\$88.500,00
5	Pañetes Sobre Muros				4
5.1	Pañete impermeabilizado s/muros 1:3	M2	14.500,00	34.00	\$493.000,00
6	Pisos: Bases y Pisos Afinados				4
6.1	Afinado endurecido mortero 1:3 H=4	M2	26.500,00	8.10	\$214.650,00
7	Acabados Pisos				
7.1	Baldosín granito BH=5 de 33x33 mortero 1:4				4
	(incluye; destronque, pulida y brillada)	M2	75.000,00	8.10	\$607.500,00
8	Guardaescobas				40-00-0
8.1	Guardaescoba en granito H=0.065	ML	24.500,00	11.30	\$276850,00
9	Cubiertas e Impermeabilizaciones				4000 000 00
9.1	Impermeabilizaciones	M2	33.29000	8.10	\$269.649.00
10	Cubiertas				
	Suministro e instalación de cubierta alveolar				
	de 8mm, transparente (incluye; estructura				
	metálica, parales, elementos de fijación y				
10.1	demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	142	05 000 00	16.20	¢1 E20 000 oo
10.1		M2	95.000,00		\$1.539.000,00
10.1.2	Flanche lámina galvanizada CL.20 – DS=50 cm Carpintería en Lámina	ML	37.500,00	3.50	\$131.250,00
11.1	Instalación de marco M.O	UN	113.000,00	1.00	\$113.000,00
	Adecuación de puerta metálica	UN	290.322,00	1.00	\$290.322,00
11.1.2		UN	250.322,00	1.00	3230.322,00
	Elaboración de marco para puerta en lámina calibre 18 B:1.10 mts. (incluye; anticorrosivo				
11.1.3	y pintura esmalte).	ML	120.000,00	5.00	\$600.000,00
11.1.3	y pintura esinaitej.	IVIL	120.000,00	5.00	7000.000,00







Secretaría de Educación

occiciana u	e Ludcacion				
	Elaboración de puerta en lámina calibre 18.				
	Dimensiones; 1.00x2.00mts, un (01) módulo				
	lleno y módulo superior tipo persiana, para la				
	ventilación (incluye; anticorrosivo y pintura				
11.1.4	esmalte).	M2	400.000,00	2.00	\$800.000,00
12	Enchape sobre Muros				
12.1	Enchape pared 20x20 Alfaliso o equivalente	M2	43.000,00	22.60	\$971.800,00
13	Varios Enchapes				
13.1	Win de aluminio	ML	5.000,00	10.00	\$50.000,00
14	Suministro e Instalación de Luminarias				
14.1	Lámpara 2x32 T8 bajo placa-hermética	UN	85.000,00	2.00	\$170.000,00
15	Cielos Rasos y Divisiones				
15.1	Cielo raso en lámina plana eternit 122x122x6	M2	85.000,00	8.10	\$688.500,00
15.1.2	Cielo raso en PVC	M2	95.000,00	8.10	\$768.500,00
16	Pintura sobre Mampostería				
16.1	Vinilo muros exteriores x 3 manos	M2	9.400,00	11.30	\$106.220,00
16.1.2	Pintura epóxica	M2	12.000,00	11.30	\$135.600,00
17	Aseo y Limpieza				
17.1	Aseo general	M2	3.300,00	30.00	\$99.000,00
17.1.2	Filos y dilataciones	ML	4.667,00	12.00	\$56.004,00
				Subtotal	9.812.345,00
				IVA 19)	1.864.346,00
				V/ Total	11.676.691,00

Las personas o empresas interesadas en esta Convocatoria Pública, se les invita para que el día lunes 19 de febrero de 2018 (11:00 am hasta 4:00 pm) puedan realizar una visita a las instalaciones del colegio para conocer directamente los trabajos que se llevaran a cabo.

CONSULTAR PAGINA WEB: colombiacompra.gov.co; iedcolegiorepublicadecolombia.edu.co/finanzas-y-contratación FINANZAS Y CONTRATACIÓN/2018/CONVOCATORIAS

